

**ZAIBERT & ASOCIADOS
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com
www.zaibertlegal.com

BOLETÍN INFORMATIVO*

CORRECCIÓN Y REIMPRESIÓN

**DEL BAREMO NACIONAL PARA LA ASIGNACIÓN DEL PORCENTAJE DE
DISCAPACIDAD POR ENFERMEDAD OCUPACIONAL Y ACCIDENTES DE
TRABAJO**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.193 del 20 de junio de 2013, fue publicada por el Ministerio del Poder Popular Para el Trabajo y Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Providencia signada con el número 03 de fecha 05 de junio de 2013 contentivo de la corrección de la Tabla de Limitación de Movimiento de la Columna Cervical del Capítulo 5 correspondiente al sistema músculo esquelético, contenida en la Providencia N° 17 de fecha 17 de enero de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.154 de fecha 25 de abril de 2013, mediante la cual se ordeno la publicación del Baremo Nacional para la Asignación del Porcentaje de Discapacidad por Enfermedad Ocupacional y Accidente de Trabajo.

La modificación radica en la determinación del rubro que antes se señalo como “Rotación D.L.” siendo lo correcto “Inclinación D.L.”

Se ordena la reimpresión con la subsanación del error señalado.

Se puede revisar el contenido de la Gaceta y respectiva tabla pulsando [aquí](#).

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 20 de junio de 2013

Zaibert & Asociados